

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 16675 de 11 de octubre de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008144

Señores
DOW-MITSUI POLYCHEMICALS CO., LTD.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “COMPOSICIÓN DE RESINA PARA UN SELLADOR, UN LAMINADO, MATERIAL DE ENVASADO, Y ENVASE”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/JP2019/045273

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 19 de noviembre de 2019.

PRIORIDAD: 30/11/2018, JP (JAPÓN), 2018-225788

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad es proporcionar una composición de resina para un sellador que tenga excelente potencia de sellado con calor con respecto a un sustrato y una cantidad de elución reducida en heptano normal.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una composición de resina para un sellador, un laminado, un material de envasado y un envase.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 22 de junio del 2021, bajo el número NC2021/0008144.

3. Reivindicaciones relativas a un uso

De conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina solo son patentables las invenciones de producto o de procedimiento.

La reivindicación 5 se refiere a la composición de la resina para un sellador de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, donde se caracteriza la composición por el uso que se le da a la composición reclamada, y no son características técnicas esenciales de una composición.

En consecuencia, la reivindicación 5 y su dependiente 6 no se consideran patentables, teniendo en cuenta que reclaman un uso.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

Oficio N° 16675 de 11 de octubre de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008144

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que:

El capítulo reivindicatorio no es claro, toda vez que los elementos esenciales de la invención, que deberían ser parte de la reivindicación principal, se encuentran distribuidos en diferentes reivindicaciones (Reiv. 1 a 4). De acuerdo con lo anterior, se sugiere replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que la reivindicación independiente incluya todas las características esenciales de la invención que se desea proteger.

Por lo anterior:

- La reivindicación 1 no es clara ni concisa, porque reclama un agente adhesivo (B), sin embargo, no se define la identidad de este en el pliego reivindicatorio. Se requiere al solicitante definir los componentes de la composición conforme a lo sustentado en el capítulo descriptivo, teniendo en cuenta, que no puede ser aceptado la definición de alguna marca registrada, ya que no define el producto, porque sus características técnicas pueden cambiar con el paso del tiempo, aunque conserve el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuáles son las características técnicas del producto en cuestión.
- La reivindicación 2 define que la composición puede comprender un componente C, pero no menciona las proporciones de este en el pliego reivindicatorio. Se requiere al solicitante definir la proporción de este componente conforme a lo sustentado en el capítulo descriptivo.

El término "al menos", mencionado en las reivindicaciones 3 y 8, es relativo por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por términos o rangos concretos.

La reivindicación 7 no es concisa, puesto que define un laminado caracterizado por unos componentes sin definir las proporciones de estos en el laminado. Se requiere al solicitante definir todas las características técnicas del laminado, incorporando las proporciones de sus componentes.

Las reivindicaciones dependientes 10 a 12, hacen referencia a un material envasado, sin embargo, la materia contenida en estas reivindicaciones, también se encuentra definida en la reivindicación independiente 13. Se sugiere eliminar el contenido de las reivindicaciones dependientes 10 a 12.

La reivindicación 13 no es clara ni concisa puesto que:

- caracteriza el envase por el objeto envasado, y esta caracterización es un resultado a alcanzar y no define al envase, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta en la solicitud, sino todas las alternativas presentes o futuras que permitan llegar a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características técnicas esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- define un envase caracterizado por unos componentes sin definir las proporciones de estos en el envase. Se requiere al solicitante definir todas las características técnicas del envase, incorporando las proporciones de sus componentes.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

Página 2 de 8

Oficio N° 16675 de 11 de octubre de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008144

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 30 de noviembre de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO2006/090722	“ETHYLENE COPOLYMER COMPOSITION AND EASILY BREAKABLE SEALING MATERIAL USING SAME”	31 de agosto de 2006
D2	JP2007/084691	“RESIN COMPOSITION AND LAMINATE”	05 de abril del 2007

D1¹ divulga una composición de copolímero de etileno adecuada como material sellador para polímeros de hidrocarburos tales como polipropilenos y poliestirenos. También se describe una composición de copolímero de etileno que forma un material sellador que tiene un rendimiento de sellado excelente, un rendimiento de sellado térmico a baja temperatura y una rotura del sello para polímeros de hidrocarburos, al mismo tiempo que exhibe suficientes propiedades antiempañamiento. Además, se describe un material sellante fácilmente rompible compuesto de tal composición de copolímero. Se divulga específicamente una composición de copolímero de etileno que contiene 40-98 partes en peso de un copolímero de etileno/éster insaturado (A), 60-0 partes en peso de un elastómero (B), 30-0 partes en peso de una poliolefina cristalina (C) (la cantidad total de (B) y (C) es de 2 a 60 partes en peso) y de 0 a 30 partes en peso de un agente adherente (D). (Resumen).

D2² divulga una composición de resina que se caracteriza por comprender (A) de 20 a 90 partes en masa de un componente de copolímero de etileno-ácido (met)acrílico-(met)acrilato o un componente de mezcla de un componente de copolímero de etileno-ácido (met)acrílico-(met)acrilato copolímero de acrilato con copolímero de etileno-ácido (met)acrílico, (B) de 10 a 80 puntos en masa de un componente de copolímero de etileno-(met)acrilato, y (C) de 0 a 20 puntos en masa de un componente de resina adherente, en el que el componente (B) es el componente que tiene un índice de flujo de fusión de 0,1 a 500 g/10 min y un contenido de unidades de (met)acrilato de 5 a 30% en masa. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0008144 del 22 de junio del 2021) refiere a: *“Una composición de resina para un sellador, caracterizada porque comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/036927360/publication/WO2006090722A1?q=pn%3DWO2006090722A1>

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/037972003/publication/JP2007084691A?q=pn%3DJP2007084691A>

Oficio N° 16675 de 11 de octubre de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008144

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Una composición de resina para un sellador, caracterizada porque comprende:	composición de copolímero de etileno (Reivindicación 1, Párr. 0002, 0017, Ejemplos, Tabla 1)	composición para un sellador, que comprende (Reiv. 1, Ejemplos 2 a 4)
una resina (A) que es un copolímero de éster del ácido etilen-(met)acrílico en el cual un contenido de una unidad del éster del ácido (met)acrílico es del 10% en masa al 25% en masa; donde un contenido de la resina (A) es superior al 45% en masa con respecto a una cantidad total de los componentes de resina en la composición de resina para un sellador	copolímero de éster del ácido etilen-(met)acrílico El contenido de la unidad de copolímero de éster insaturado A es 20 % en peso 75-95 % en masa de copolímero de éster insaturado de etileno (A)	copolímero de éster del ácido etilen-(met)acrílico 20 % en peso de una unidad del éster del ácido (met)acrílico 94.6-98.6 % en peso
Y un agente adhesivo (B), y un contenido de la resina adhesiva (B) es del 0,1% en masa al 10% en masa con respecto a una cantidad total de los componentes de resina en la composición de resina para un sellador.	agente adhesivo (D) 10 % en masa de elastómero agente adhesivo (D)	resina adhesiva 1 a 10% en peso

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Adicionalmente D1 menciona la presencia de resinas adicionales C y D en la composición (Reiv. 2 a 4; D1 Reiv. 1, Párr. 0002, 0017, Ejemplos, Tablas 1).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 7 (NC2021/0008144 del 22 de junio del 2021) refiere a: *“Una composición de resina para un sellador, caracterizada porque comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un laminado, caracterizado porque comprende:	Un laminado que comprende (Reiv. 9, Párr. 0002, 0043-0044)	Un laminado que comprende (Reiv. 6 y 7, Párr. 0016, Ejemplo 1)
una capa de sustrato;	Sustrato como papel, aluminio, poliéster, polietileno, polipropileno, poliestireno (de alto impacto), poliéster depositado con vapor de aluminio, polipropileno depositado con vapor de aluminio, poliéster depositado con vapor de sílice y similares	Sustrato seleccionado Papel de aluminio
Y una capa de sellador que contiene la composición de la resina para un sellador de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6.	Una capa de material sellante de apertura que comprende la composición de copolímero de etileno	Una capa compuesta por composición para un sellador, que comprende (Reiv. 1, Ejemplos 2 a 4)



Oficio N° 16675 de 11 de octubre de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008144

Una composición de resina para un sellador, caracterizada porque comprende: una resina (A) que es un copolímero de éster del ácido etilen-(met)acrílico en el cual un contenido de una unidad del éster del ácido (met)acrílico es del 10% en masa al 25% en masa; donde un contenido de la resina (A) es superior al 45% en masa con respecto a una cantidad total de los componentes de resina en la composición de resina para un sellador Y un agente adhesivo (B), y un contenido de la resina adhesiva (B) es del 0,1% en masa al 10% en masa con respecto a una cantidad total de los componentes de resina en la composición de resina para un sellador.	composición de copolímero de etileno (Reivindicación 1, Párr. 0002, 0017, Ejemplos, Tabla 1) copolímero de éster del ácido etilen-(met)acrílico El contenido de la unidad de copolímero de éster insaturado A es 20 % en peso 75-95 % en masa de copolímero de éster insaturado de etileno (A) agente adhesivo (D) 10 % en masa de elastómero agente adhesivo (D)	una composición para un sellador, que comprende (Ejemplos 2 a 4) copolímero de éster del ácido etilen-(met)acrílico 20 % en peso de una unidad del éster del ácido (met)acrílico 94.6-98.6 % en peso resina adhesiva 1 a 10% en peso
---	--	--

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 7 no es nueva.

Adicionalmente D1 y D2 mencionan el tipo de capa sustrato, y un material envasado que comprende el laminado, así como, un sustrato en el material de envasado y que el espesor del laminado es de 300 µm o 42 µm. (Reiv. 8 a 12, D1: Reiv. 11, Párr. 0002, 0045, 0048, 0051, Ejemplos; D2: Reiv. 9, Párr. 0016, 0048).

Las reivindicaciones dependientes 8 a 12 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 13 (NC2021/0008144 del 22 de junio del 2021) refiere a: “Un envase, caracterizado porque comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un envase, caracterizado porque comprende	Material de embalaje o empaque que comprende (Reiv. 11, Párr. 0002, 0045)	Cuerpo del contenedor de poliestireno expandido, como el llamado papel de poliestireno (PSP) o un poliestireno resistente a los impactos (HIPS) (Reiv. 9, Párr. 0016)
un sustrato;	Un sustrato	sustrato seleccionado de poliestireno o aluminio
el laminado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9; Un laminado, caracterizado porque comprende: una capa de sustrato;	Una lámina que comprende Sustrato como papel, aluminio, poliéster, polietileno, polipropileno, poliestireno (de alto impacto), poliéster depositado con vapor de aluminio, polipropileno depositado con vapor de	Un laminado que comprende (Reiv. 6 y 7, Párr. 0016, Ejemplo 1) Sustrato seleccionado Papel de aluminio



Oficio N° 16675 de 11 de octubre de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008144

Y una capa de sellador que contiene la composición de la resina para un sellador de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6. Una composición de resina para un sellador, caracterizada porque comprende: una resina (A) que es un copolímero de éster del ácido etilen-(met)acrílico en el cual un contenido de una unidad del éster del ácido (met)acrílico es del 10% en masa al 25% en masa; donde un contenido de la resina (A) es superior al 45% en masa con respecto a una cantidad total de los componentes de resina en la composición de resina para un sellador Y un agente adhesivo (B), y un contenido de la resina adhesiva (B) es del 0,1% en masa al 10% en masa con respecto a una cantidad total de los componentes de resina en la composición de resina para un sellador.	aluminio, poliéster depositado con vapor de sílice y similares (Reiv. 9, Párr. 0002, 0043-0044) Una capa de material sellante de apertura que comprende la composición de copolímero de etileno composición de copolímero de etileno (Reivindicación 1, Párr. 0002, 0017, Ejemplos, Tabla 1) copolímero de éster del ácido etilen-(met)acrílico El contenido de la unidad de copolímero de éster insaturado A es 20 % en peso 75-95 % en masa de copolímero de éster insaturado de etileno (A) agente adhesivo (D) 10 % en masa de elastómero agente adhesivo (D)	Una capa compuesta por composición para un sellador, que comprende (Reiv. 1, Ejemplos 2 a 4) una composición para un sellador, que comprende (Ejemplos 2 a 4) copolímero de éster del ácido etilen-(met)acrílico 20 % en peso de una unidad del éster del ácido (met)acrílico 94.6-98.6 % en peso resina adhesiva 1 a 10% en peso
---	---	---

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 13 no es nueva.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2006/090722	1 a 4 y 7 a 13	Novedad
D2	JP2007/084691	1 y 7 a 13	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación



Oficio N° 16675 de 11 de octubre de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008144

a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 16675 de 11 de octubre de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008144

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No. NC2021/0008144		Examen de patentabilidad							
		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No. PCT/JP2019/045273		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO) 19 de noviembre de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 30/11/2018				Prioridad X		Presentación			
Solicitante DOW-MITSUI POLYCHEMICALS CO., LTD.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	5-6	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1-4 y 7-13
Palabras clave utilizadas	resin composition, sealant, layered body, packaging material, ethylene/(meth)acrylic acid ester copolymer, tackifying resin, resin, ethylene/vinyl ester copolymer, ethylene/α-olefin copolymer elastomer, styrene elastomer, and polyethylene composición de resina, sellador, cuerpo en capas, material de embalaje, copolímero de etileno/éster de ácido (met)acrílico, resina adherente, resina, copolímero de etileno/éster vinílico, elastómero de copolímero de etileno/α-olefina, elastómero de estireno y polietileno.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B32B 27/00, B32B 27/28, B65D 65/40, C08L 23/06, C08L 23/08, C08L 25/08, C08L 101/12
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	-	-	-	-	-
ISA	WO2006090722	31/08/2006	1 a 4 y 7 a 13	Reiv. 1, Párr. 0002, 0017, Ejemplos, Tabla 1; Reiv. 11, Párr. 0002, 0045; Reiv. 9, Párr. 0002, 0043-0044, 0048, 0051)	X
	JP5584659	26/06/1980	-	-	A
	JP61183371	16/08/1986	-	-	A
	JP6047053	14/03/1985	-	-	A
EPO	JP2010090353	22/04/2010	-	-	A
	JP2005187744	14/07/2005	-	-	A
	JP2007084691	05/04/2007	1 y 7 a 13	Reiv. 9, Párr. 0016; Reiv. 6 y 7, Párr. 0016, 0048, Ejemplo 1; Reiv. 1, Ejemplos 2 a 4	X
Patbase	WO06129854	07/12/2006	-	-	A
	WO03055943	10/07/2003	-	-	A
	WO08050546	02/05/2008	-	-	A
Orbit	WO2010/013817	04/02/2010	-	-	A
	WO03/025056	27/03/2003	-	-	A

(²) Categorías de documentos citados

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se cita. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
---	--

Fecha del reporte de búsqueda: (31/08/2023)

